

**AL PRESIDENTE DEL SENADO**

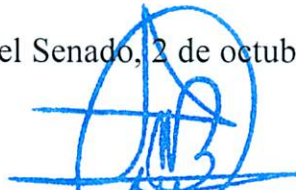
El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en el artículo 1º de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción en Comisión, con Nº exp. 661/000658, suscrita por el **Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**.

**ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN**

Se propone el siguiente texto alternativo:

“La Comisión de Fomento del Senado insta al Gobierno a que el Plan Estatal de Vivienda recoja un programa de ayudas que posibilite a los grandes tenedores de vivienda ofrecer sus viviendas desocupadas a quienes sean objeto de desahucio judicial y se encuentren en situación de vulnerabilidad, no dispongan de medios económicos para acceder al disfrute de una nueva vivienda”.

Palacio del Senado, 2 de octubre de 2017



José Manuel BARRERO FERNÁNDEZ  
PORTAVOZ

/bv